

# CONVOCATORIA Y AYUDAS A LA CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ETSEM 2020-2021

## I.- CREACIÓN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ETSEM

Uno de los objetivos de la ETSEM es promover la formación de Grupos de Investigación en aras a potenciar la producción investigadora en la Escuela. La presente convocatoria tiene como objetivo fomentar la creación de Grupos de Investigación adheridos al centro (**Grupos Investigación ETSEM**).

**Los requisitos para la formación de un Grupo de Investigación ETSEM son los siguientes:**

1. Los grupos estarán formados por al menos cuatro profesores equivalentes a tiempo completo de la ETSEM. Por causas razonadas la Comisión de Investigación de la ETSEM podría admitir la creación de grupos con un número de integrantes menor, o de grupos con profesores con dedicación parcial, siempre y cuando el Investigador Principal sea un docente con dedicación completa.
2. Al menos uno de los miembros del grupo deberá estar en disposición del título de Doctor.

Los **grupos reportarán a la Subdirección de Investigación** sobre los resultados obtenidos en el período comprendido **entre el 1 y el 30 de enero de cada año** mediante la presentación de documentos justificativos a tal efecto **que recogerá los resultados de investigación del año anterior (desde el 1 de enero al 31 de diciembre de cada año)**.

**Las solicitudes**, en las que deben figurar el nombre del grupo, el acrónimo, el listado de participantes y el nombre con el correo electrónico del Investigador Principal, deberán remitirse a [subdirector.investigacion.edificacion@upm.es](mailto:subdirector.investigacion.edificacion@upm.es) antes del día **30 de enero** de cada año a las 14.00 h.

Anualmente se realizará una convocatoria competitiva de ayudas a los Grupos de Investigación ETSEM. Esta convocatoria se financiará con el presupuesto general y de cánones de la Escuela. La finalidad de esta convocatoria será promover actividades de investigación de la ETSEM que repercutan en la mejora de los índices de actividad investigadora de los departamentos y del centro.

**Subdirección de Investigación, Doctorado y Posgrado**

# CONVOCATORIA DE AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EN LA ETSEM 2020

## II.- AYUDAS A GRUPOS DE INVESTIGACIÓN ETSEM

Esta convocatoria, de carácter anual, se financiará con el presupuesto general y de cánones de la Escuela. La finalidad de esta convocatoria será promover actividades de investigación de la ETSEM que repercutan en la mejora de los índices de actividad investigadora de los departamentos y del centro.

La asignación de las ayudas atenderá fundamentalmente al criterio de difusión de resultados de investigación de acuerdo con los siguientes criterios establecidos en forma de puntos:

- i. 30 puntos por cada artículo en revista indexada en JCR. Si el artículo se publicara en una revista dentro del primer cuarto Q1 en cualquier categoría de su género atendándose a su índice de impacto, se sumarían, además, 10 puntos.
- ii. 10 puntos por cada publicación de trabajos en los resúmenes y actas de congresos internacionales, siempre que el artículo haya pasado por un proceso de revisión previo a su aceptación.
- iii. 10 puntos por cada artículo de revista no indexada o indexada en otros índices admitidos por la CD de la UPM (tales como AVERY o RIBA) pero que tenga ISSN y un sistema de revisión previo a su aceptación.
- iv. 30 puntos por cada patente concedida por la Oficina Española de Patentes y Marcas mediante el sistema de examen previo. Si la patente tiene extensión internacional o está en explotación se sumarán 10 puntos adicionales a los 30 anteriores.
- v. 20 puntos por cada seminario, taller o curso especializado, que esté relacionado con actividades de investigación llevadas a cabo en el grupo con una duración de hasta 10 h o fracción.

Para cada una de las categorías anteriores, el Grupo deberá presentar documentación fehaciente que justifique la publicación, su posición e impacto, o bien la concesión de la patente y/o el contrato de explotación en su caso. **La documentación podrá presentarse en formato digital o en papel. La fecha límite para solicitar la ayuda es el 30 de enero de 2021**

Subdirección de Investigación, Doctorado y Posgrado